

PÚBLICO

Índice AI: AFR 47/15/98/s
27 de abril de 1998

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 126/98 (AFR 47/11/98/s, del 22 de abril de 1998) - Ejecuciones inminentes

RUANDA 22 personas ejecutadas el 24 de abril:

Silas Munyagishali, Froduald Karamira, Virginie Mukankusi, Elie Nshimiyimana, Anastase Mvunabandi, Pian Ndahayo, Frédéric Nturoziraga, Methusalem Bakizande, Gabriel Wacaseme, William Libanje, Maximilien Habimana, Egide Gatanazi, Déogratias Bizimana, Ignace Nsengiyumva, Faustin Niyonzima, Augustin Ngendahayo, Vénuste Niyonzima, Jean Habimana, François Bizumutima, Augustin Karekezi, Abdou Nsengiyumva, François Kanyabugande

Alrededor de un centenar de personas condenadas a muerte, entre ellas unas diez en peligro de ejecución inminente

El 24 de abril de 1998 fueron ejecutadas las 22 personas citadas en el encabezamiento; eran las primeras ejecuciones de individuos declarados culpables de participar en el genocidio de Ruanda en 1994. Existen indicios de que pueden esperarse nuevas ejecuciones en un futuro inminente.

Se cree que alrededor de otras diez personas condenadas a muerte, cuyos recursos ya han sido desestimados por el Tribunal de Apelaciones, se encuentran en peligro de ejecución inminente. Sus solicitudes de indulto presidencial se están estudiando actualmente, y se espera que pronto se anuncie una decisión. Sus nombres no se han dado a conocer, del mismo modo que las autoridades tampoco revelaron los nombres de las 22 personas ejecutadas el 24 de abril hasta después de su ejecución.

Los casos de alrededor de un centenar de personas que ya han sido condenadas a muerte se encuentran en distintas fases del proceso de apelación.

Las ejecuciones del 24 de abril se llevaron a cabo en cinco lugares públicos de Ruanda y contaron con una gran afluencia de público, entre el cual había muchos niños. Cuatro personas fueron ejecutadas en el estadio de Nyamirambo de la capital, Kigali; otras cinco en Nyamata; cuatro en Kibungo; cinco en Gikongoro; y cuatro más en Murambi. Pese a las protestas internacionales, las autoridades ruandesas han seguido justificando estas ejecuciones y han señalado que es probable que el proceso continúe.

Muchos de los ejecutados no fueron juzgados con las debidas garantías, como Silas Munyagishali, ex ayudante del fiscal, los testigos de cuya defensa habían sido amenazados e intimidados (véase la Acción Urgente 126/98, del 22 de abril de 1998), así como varios procesados que ni siquiera tuvieron acceso a un abogado defensor, como Déogratias Bizimana y Egide Gatanazi, ejecutados en Kibungo; François Bizumutima, ejecutado en Murambi; y Augustin Ngendahayo, Faustin Niyonzima e Ignace Nsengiyumva, ejecutados en Gikongoro (encontrarán más información sobre estos casos en la Acción Urgente 02/97, del 3 de enero de 1997, y en su actualización del 13 de enero de 1997).

Virginie Mukankusi, primera mujer juzgada por participar en el genocidio, estaba también entre las personas ejecutadas en Kigali. Durante su juicio, celebrado en Gitarama en enero de 1997, ninguno de los testigos de la defensa que ella había nombrado fueron citados a declarar. Virginie Mukankusi no parecía entender los procedimientos y se contradujo varias veces en el curso de su defensa. Aunque su abogado no tuvo tiempo suficiente para estudiar su expediente, el juicio no fue aplazado.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en francés, inglés o en su propio idioma:

- condenando enérgicamente la ejecución pública de 22 personas el 24 de abril de 1998;
- expresando especial preocupación porque varios de los ejecutados no fueron juzgados con las debidas garantías, mencionando algunos de los casos resumidos en esta acción;
- expresando también preocupación porque las ejecuciones se realizaron en público, ante grupos multitudinarios de espectadores entre los que había muchos niños, y declarando que tales ejecuciones habrán tenido sin duda un efecto embrutecedor en las personas que las han presenciado;
- solicitando al presidente que conceda el indulto a otros acusados cuyos casos están siendo estudiados actualmente;
- pidiendo que no se lleven a cabo más ejecuciones, argumentando que la pena de muerte representa una violación del derecho a la vida sancionada por el Estado y una forma extrema de trato cruel, inhumano y degradante, y expresando su convencimiento de que las ejecuciones sólo servirán para reforzar el círculo de violencia en Ruanda;
- recalcando que quienes participaron en el genocidio deben ser juzgados pero no condenados a penas que vulneren el derecho a la vida.

LLAMAMIENTOS A:

President Pasteur Bizimungu
Office of the President, BP 15, Kigali, Ruanda
Telegramas: President, Kigali, Ruanda
Fax: + 250 84390
Tratamiento: Monsieur le Président / Dear President / Señor Presidente

Dr Faustin Ntezilyayo
Minister of Justice, Ministry of Justice, BP 160, Kigali, Ruanda
Telegramas: Minister Justice, Kigali, Ruanda
Fax: + 250 86509
Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro

Major General Paul Kagame
Vice-President and Minister of Defence, Ministry of Defence
BP 23, Kigali, Ruanda
Telegramas: Vice-President, Kigali, Ruanda
Fax: + 250 72431 / 76969
Tratamiento: Monsieur le Vice-Président / Dear Vice-President / Señor Vicepresidente

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Pierre-Célestin Rwigema
Prime Minister, BP 1334, Kigali, Ruanda
Fax: + 250 83714

y a los representantes diplomáticos de Ruanda acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de junio de 1998.